



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., martes 26 de mayo de 2026.

Anexo al Número 62

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO

ACUERDO de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que contiene los nombres de las personas aspirantes que cumplen los requisitos legales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como la fecha, hora, lugar y el procedimiento para el desahogo de las entrevistas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Mediante el Decreto LXIII-152, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 48, de fecha 20 de abril de 2017, fueron reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estableciendo las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, creándose como parte de éste los órganos internos de control de los órganos autónomos del Estado.
2. Con fundamento en el artículo 20, apartado E, numeral 13, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el Instituto Electoral de Tamaulipas habrá un órgano interno de control que tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto, cuyo titular será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.
3. Que, en fecha 21 de noviembre de 2025, la Legislatura 66 de este Congreso del Estado tuvo a bien emitir el Decreto 66-567, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número 50, del mismo día, mes y año, mediante el cual se designó a la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 6 años.
4. Que, en fecha 21 de abril de 2026, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tuvo a bien emitir el Decreto relativo a la elección de tres consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, Número 099/2026, de fecha 22 de abril del año en curso.
5. Que, en el artículo Segundo del Decreto que antecede, se declaró electa a la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años a partir del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035, situación que genere la vacancia del cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Que, por lo anterior y de conformidad con el artículo 134, numeral 8, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que cuando se genere la vacante, o a más tardar 60 días antes de la conclusión del periodo para el que fue electo, la Junta de Gobierno, deberá emitir la convocatoria pública para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente.
7. Que, en fecha 6 de mayo del año en curso, fue emitida la Convocatoria Pública correspondiente, por parte de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicada el mismo día, mes y año en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina, Número 54.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en la Base III, inciso a), de la referida Convocatoria Pública, el plazo para la presentación de la documentación correspondiente fue a partir del 7 al 18 de mayo del año actual, en días hábiles, en un horario de las 8:30 horas a las 18:00 horas, fecha en la que se cerró el periodo para el registro de inscripción.
9. Que, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, son los siguientes:

“Las personas aspirantes que se interesen en participar en el procedimiento para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a)** Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación;
- b)** Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
- c)** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;
- d)** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- e)** Contar con reconocida solvencia moral;
- f)** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;
- g)** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- h)** No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;
- i)** Declaración de intereses. “

10. Que, en atención a lo anterior, las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación, para la acreditación de requisitos legales:

“Las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, deberán acudir personalmente o a través de un tercero con carta poder notariada para presentar la documentación siguiente:

- a)** Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico. Esta solicitud deberá contener su firma autógrafa;
- b)** Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa;
- c)** Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público;
- d)** Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;
- e)** Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;
- f)** Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;
- g)** Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- h)** Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;
- i)** Currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo;
- j)** Carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;
 - No haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;

- Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.
- k) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;
- l) Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo; y
- m) Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale su formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa. “

11. En atención a lo anterior, se recibió en la oficialía de partes de este Congreso la documentación de 6 aspirantes a participar en el procedimiento para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las contenidas en la siguiente tabla:

1	C. LUIS GERARDO CHARLES TORRES
2	C. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ
3	C. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ
4	C. JUAN CARLOS MÉLENDEZ MEDINA
5	C. JUAN ESPARZA ORTIZ
6	C. EDNA EDITH BECERRA PUENTE

12. Que, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública de mérito, estas Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, analizaron, revisaron y determinaron, mediante la verificación de la documentación correspondiente, la acreditación de los requisitos legales, a fin de estar en aptitud de emitir el acuerdo correspondiente en el que se establece la lista de los nombres de quienes cumplen con dichos requisitos y que serán considerados en la etapa de entrevistas.

13. Que, de la evaluación a los expedientes de las personas aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

1	C. LUIS GERARDO CHARLES TORRES	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en situación de conflicto de intereses.
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 8 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 11 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad La Salle Victoria.

8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.
13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Luis Gerardo Charles Torres**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

2	C. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 8 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 12 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.
13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.

De la verificación efectuada al expediente del **C. José Ramírez López**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

3	C. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en situación de conflicto de intereses.
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la Constancia del Registro Federal de Electores.
5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 11 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 8 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.

13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.
----	--	-----------------

De la verificación efectuada al expediente del **C. Jesús Castillo González**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

4	C. JUAN CARLOS MELÉNDEZ MEDINA	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en situación de conflicto de intereses.
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 18 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 21 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.

	Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.
13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Juan Carlos Meléndez Medina**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

5	C. JUAN ESPARZA ORTIZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con la Situación Patrimonial y de Intereses
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la Constancia del Registro Federal de Electores.
5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 14 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 21 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.
13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Juan Esparza Ortiz**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

6	C. EDNA EDITH BECERRA PUENTE	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante;	Sí lo presenta.
2	Acreditó la declaración de intereses;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en conflicto de intereses.
3	Acreditó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notaría Pública;	Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

4	Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Sí lo acredita con copia de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la Constancia del Registro Federal de Electores.
5	Acreditó constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 18 de mayo del actual.
6	Acreditó constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 18 de mayo del actual.
7	Acreditó copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciada en Administración, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
8	Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Administración, expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
9	Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo;	Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
10	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.
11	Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí la presenta.
12	Presentó escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando; y	Sí lo presenta.
13	Presentó escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo presenta.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Edna Edith Becerra Puente**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Tomando en cuenta los considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las personas aspirantes referidas con antelación, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 123 y 124, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 134, numeral 8, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como lo establecido por la Base IV, numeral 3, de la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. Se presenta la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, que cumplen con los requisitos legales para ser consideradas en la etapa de entrevistas, estableciendo la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la misma ante las Comisiones de referencia, así como el procedimiento a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo de referencia, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente:

No	Nombre	FECHA Y HORA	LUGAR
1	C. JUAN ESPARZA ORTIZ	Jueves 28 de mayo de 2026 11:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
2	C. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ	Jueves 28 de mayo de 2026 11:40 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
3	C. EDNA EDITH BECERRA PUENTE	Jueves 28 de mayo de 2026 12:20 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
4	C. JUAN CARLOS MÉLENDEZ MEDINA	Jueves 28 de mayo de 2026 13:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
5	C. LUIS GERARDO CHARLES TORRES	Jueves 28 de mayo de 2026 13:40 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
6	C. JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ	Jueves 28 de mayo de 2026 14:20 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"

SEGUNDO. Que, con base en el Acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes se efectuara mediante el siguiente procedimiento:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte de quien comparece, del escrito sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos;
- c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
- d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. GERARDO PEÑA FLORES SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIA	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS SECRETARIA	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL	Rúbrica _____	_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
